

## DECRETO N° 005

### DELEGANDO FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL.

Victoria, Entre Ríos, **11 DIC. 2023**

#### VISTO:

Quien suscribe Isa Castagnino Xavier por razones de salud que son de público conocimiento -acreditadas con certificado médico- informo que me ausentaré desde el día 11 y hasta el 20 de diciembre del corriente año -ambos inclusive, y

#### CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a lo estipulado por el artículo 108º), inciso i), de la Ley N° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082;

Que corresponde dictar el acto administrativo disponiendo el pertinente reemplazo;

Que la delegación de funciones recaerá en el Vicepresidente Municipal, actual Presidente del Concejo Deliberante en virtud de lo dispuesto por el artículo 96º inciso b) de la Ley Provincial N° 10.027, modificado por Ley N° 10.082 y artículo 234º) de la Constitución Provincial; por ello:

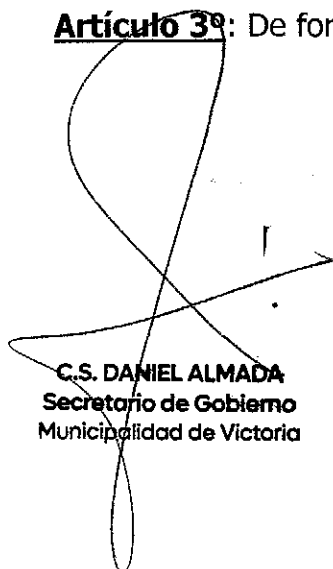
### LA PRESIDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RIOS,

#### DECRETA:

**Artículo 1º:** Disponer que, habiendo dado cumplimiento al artículo 108º), inciso i), de la Ley N° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082, delegar las funciones inherentes al cargo de Presidente del Municipio de Victoria (E.R.) al Vicepresidente Municipal, Dr. Andrés Daniel Marchese, D.N.I. N° 26.649.487. La delegación ocurrirá desde el día 11 hasta el día 20 de diciembre del corriente año -ambos inclusive-.

**Artículo 2º:** Pasar a Asesoría Letrada, Secretarías que asisten al Presidente Municipal, Contaduría, Tesorería, Juzgado de Faltas y Concejo Deliberante.

**Artículo 3º:** De forma.

  
C.S. DANIEL ALMADA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Victoria



  
ISA CASTAGNINO XAVIER  
Presidenta Municipal  
Municipalidad de Victoria